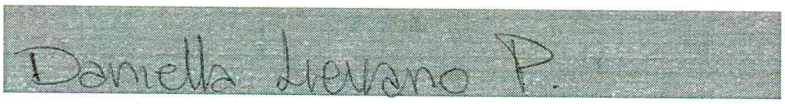
CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Yo Daniella Liévano Poveda, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

- No tengo la calidad de comerciante.
- No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días (15) del mes de (09) de 2020.



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Daniella Liévano Poveda

Documento de Identidad: 1022 423 512 Bta